



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION  
PUBLICA ID 3671-4-LE23 "NOCHE DE LA MOTONETA".

DECRETO N° 316

Chillán Viejo, 18 ENE 2023

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N°5547 de fecha 22/07/2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- El Decreto alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022, que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, profesional a contrata, como Secretario Municipal, en calidad de subrogante.
- El Decreto N°231 de 16 de enero del 2023, que aprueba bases, Términos de Referencia, Anexos y llama a licitación pública ID 3671-4-LE23 "NOCHE DE LA MOTONETA".
- La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

**DECRETO:**

1.-**DESÍGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-4-LE23 "NOCHE DE LA MOTONETA", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de Desarrollo Comunitario, Hernán César Calderón Solís, Rut N° [REDACTED];
- Profesional Asistente Social, Maribel Quevedo Albornoz, Rut N° [REDACTED];
- Ximena Chamblas Calquín, Encargada de RSH, Rut N° [REDACTED];

individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

2.- **REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes las acciones a realizar.

3.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
LMO/RBF/IPF/pchc

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



LORENA MONTI OLATE  
ALCALDESA (S)



18 ENE 2023